

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37585 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 798/2013, con NIG 4109142M20130002257 por auto de 3/9/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Isabel Gómez Torres, con DNI n.º 28.705.645-N, con domicilio en Sevilla en calle Constantino Ponce de la Fuente, n.º 3, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Reyes Fleming Moreno, con despacho profesional en Sevilla en Avda. de San Francisco Javier, n.º 9, planta 4.ª, módulo 22, código postal 41018, correo electrónico reyes.fleming@ia-integraabogados.com, tfno. 955260103, fax 955511255.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130052162-1